

DNCP/DNC N° 2373/2018

Asunción, 19 de febrero de 2018

Señor

Adriano Daniel Arredondo Villalba

Unidad Operativa de Contrataciones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

PRESENTE:

Ref.: Expediente 302907 - ID N°: 340349
Descripción: Mantenimiento y Reparaciones
menores de vehículos y maquinarias - Ad
Referéndum

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

- Indicamos a la convocante que no se han indicado plazos de entrega o cronograma de ejecución de los trabajos o servicios, tampoco resulta claro a partir de que hecho, acto o documento se iniciaría ni cuanto duraría o los plazos fijados no tienen relación de acuerdo al sistema de adjudicación (contrato abierto).
- Indicamos a la convocante que no se verifica los montos mínimos y máximos establecidos para cada ítems en el SICP.

OTRAS OBSERVACIONES

- Sugerimos a la convocante establecer el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento sobre el monto máximo de los ítems ofertados, ya que dicho llamado corresponde a la modalidad de contrato abierto.
- Consultamos a la convocante el motivo por el cual en las EE.TT unifican los repuestos solicitados para cada camioneta ya que son de distintas marcas.
- Consultamos a la convocante si no sería muy limitado los requisitos establecidos para la evaluación de la Capacidad Técnica.
- Recordamos a la convocante lo establecido en la Circular 25/17 en la cual se establece que **LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE SUS PROCESOS DE CONTRATACION SERAN DE CARÁCTER PÚBLICO**, solicitamos remitir nuevamente con el reparo las documentaciones de inicio de llamado para su publicación.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

CP Carlos Alfonso
Técnico Verificador



Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/ca